

Dir. Administración y Finanzas





FERIADO LEGAL A FRANCISCO SOLIS ORTIZ, AUXILIAR GRADO 16, EMS.

DECRETO № 1907

CHILLAN VIEJO, 0 1 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 3329 del 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento en calidad de contrata.

La solicitud presentada por FRANCISCO SOLIS ORTIZ para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a FRANCISCO SOLIS desde el día 01/04/2021 hasta el 15/04/2021, quedándole un saldo de 0 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL DOMINGO PILLADO MELZER

ALCALDE (S)

DPM/HHH/HHH/PMV/YGC/jII

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal